



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se procede al llamamiento para la realización de la entrevista personal recogida en la convocatoria de Lectorados en Universidades extranjeras para el curso académico 2025-2026, de fecha 23 de septiembre de 2024.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid, a la vista de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de Lectorados en Universidades extranjeras para el curso académico 2025-26 de fecha 23 de septiembre de 2024, RESUELVE:

1.- Proceder al llamamiento de los estudiantes relacionados a continuación para la realización de la entrevista personal, previa a la selección definitiva, recogida en la base séptima, punto 1 de la mencionada convocatoria.

**Los estudiantes del Campus de Valladolid** relacionados a continuación deberán presentarse acreditando su identidad mediante el DNI o el pasaporte el jueves día 24 de octubre de 2024 en el Aula Multimedia de la Escuela de Doctorado, situada en la planta baja de la Casa del Estudiante (Calle Real de Burgos s/n, 47011 Valladolid) a la hora indicada:

APELLIDOS, NOMBRE	LLAMAMIENTO ENTREVISTA
MURIAS FUERTES Leire	09:00
LEONARDO RODRIGUEZ Silvia	09:15
LOPEZ BELLÓN Lucía	09:30
TECCHIATO Anthea	09:45
TOMÉ MENDEZ Gabriela	10:00
PORTILLO SANCHEZ Emelyn Gabriela	10:15

**Los estudiantes del Campus de Soria** relacionados a continuación serán entrevistados por teléfono el jueves día 24 de octubre de 2024 a la hora indicada:

APELLIDOS, NOMBRE	LLAMAMIENTO ENTREVISTA
GARCÍA MARTÍNEZ Beatriz	10:30
GIL SALAVERRIA María Lorena	10:45
RUIZ PASCUAL Irene	11:00
SANZ ARMAÑANZAS Inés	11:15
MARTÍN FABÁ Alba	11:30





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

